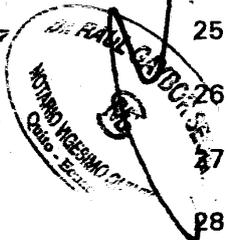




NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1
2
3
4 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA En la ciudad de Quito,
5 COMPAÑIA COVINHAR CIA. LTDA. Capital de la República
6 DE LA CIUDAD DE IBARRA A LA del Ecuador, a veinte y
7 CIUDAD DE QUITO.- cuatro de junio de mil no-
8 CUANTIA INDETERMINADA. vecientos noventa y seis;
9 DI: TRES COPIAS.- ante mí el Notario Vigé-
10 jaco. simo Quinto del Cantón --
11 Quito, Doctor Raúl Gaybor
12 Secaira, comparece el se-
13 ñor Fausto Antonio Haro
14 Dávila, por sus propios
15 derechos y en su calidad
16 de Gerente General de la
17 Compañía COVINHAR CIA.
18 LTDA., como consta del --
19 nombramiento debidamente
20 inscrito que se agrega co-
21 mo documento habilitante; y, además debidamente autori-
22 zado por la Junta General Universal de Socios de la Com-
23 pañia como consta del Acta que también se agrega en copia
24 certificada como habilitante.- El compareciente es do-
25 miciliado en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecua-
26 toriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil y
27 capaz para contratar y obligarse, a quien conozco, de
28 que doy fé; y dice: Que eleva a escritura pública el --

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA



1 contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal

2 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de es-

3 crituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una --

4 más de la que conste el Cambio de Domicilio de la Com-

5 paña COVINHAR CIA. LTDA., de la ciudad de Ibarra a la

6 ciudad de Quito, al tenor de las siguientes cláusulas:

7 PRIMERA.- COMPARECIENTE:- Comparece a la celebración de

8 la presente escritura, el señor Fausto Antonio Hero Dá-

9 vila, por sus propios derechos y en su calidad de Geren-

10 te General de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., como --

11 consta del nombramiento debidamente inscrito que se a-

12 grega a la presente escritura como documento habilitan-

13 te; y, además debidamente autorizado por la Junta Gene-

14 ral Universal de Socios de la Compañía, como consta --

15 del Acta que en copia certificada también se agrega co-

16 mo habilitante.- El compareciente es domiciliado en es-

17 ta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, de es-

18 tado civil casado, mayor de edad, hábil y capaz para --

19 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a).-

20 Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco

21 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, ante el

22 Notario del Cantón Quito, doctor Jorge Marchán Fiallo,

23 se constituyó la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., la mis-

24 ma que fué aprobada por la Superintendencia de Compañías

25 mediante Resolución Número ochenta y ocho. uno. dos. uno.

26 diecisiete cero tres del catorce de octubre de mil no-

27 vecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro --

28 Mercantil del Cantón Ibarra el nueve de noviembre de

CC-1003



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 mil novecientos ochenta y ocho.- b).- Mediante escritura
2 ra pública celebrada el treinta y uno de julio de mil
3 novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto de
4 Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán, la Compañía
5 COVINHAR CIA. LTDA., procede a la Apertura de la Sucur-
6 sal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil, la misma
7 que es aprobada por la Superintendencia de Compañías --
8 mediante Resolución número noventa y cinco. uno. uno.
9 uno. veinte y seis ochenta y ocho, de veinte y dos de
10 agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita --
11 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha
12 siete de Febrero de mil novecientos noventa y seis . -
13 c).- La Junta General Universal de Socios de la Compa-
14 ñía COVINHAR CIA. LTDA., reunida el diecinueve de junio
15 de mil novecientos noventa y seis, resuelve en su úni-
16 co punto, el Cambio de Domicilio de la Compañía de la
17 ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito; Resolución que
18 toma la Compañía por unanimidad y autorizan al señor
19 Antonio Haro para que realice todos los trámites corres-
20 pondientes para el efecto, como consta del Acta de la
21 Junta General Universal de Socios de la Compañía que
22 se agrega en copia certificada a la presente escritura
23 como documento habilitante.- TERCERA.- CAMBIO DE DOMI-
24 CILIO:- Con los antecedentes expuestos, el señor Fausto
25 Antonio Haro Dávila en su calidad de Gerente General
26 y como tal Representante legal de la Compañía COVINHAR
27 CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta Gene-
28 ral Universal de Socios de la Compañía, declara que pro-

NOTARIO VIGESIMA QUINTA
Eduardo - Ecuador

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

cede al Cambio de Domicilio de la Compañía de la ciudad
1 de Ibarra a la ciudad de Quito; en consecuencia, el AR-
2 TÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, EN LO
3 SUCESIVO DIRA: ARTICULO TERCERO.- NACIONALIDAD Y DOMICI-
4 LIO:- la compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y
5 su domicilio principal en la ciudad de Quito, sin embar-
6 go podrá establecer sucursales o agencias en otros luga-
7 res del país y del exterior, con sujeción a las disposi-
8 ciones legales.- El señor Gerente General en cumplimien-
9 to a lo previsto en la ley de Compañías deberá inscri-
10 bir el presente cambio de domicilio en el libro respec-
11 tivo de la Compañía; y del otorgamiento de la presente
12 escritura se sentará la razón al margen de la matriz de
13 la escritura de constitución de la Compañía en el res-
14 pectivo protocolo del señor Notario, así como deberá --
15 inscribirse tanto en los libros que lleva el señor Re-
16 gistrador Mercantil del Cantón Ibarra, como en los co-
17 rrespondientes del señor Registrador Mercantil del Can-
18 tón Guayaquil.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se
19 agregan como documentos habilitantes: a).- El nombra-
20 miento del Gerente General con el que legitima su in-
21 tervención el señor Fausto Antonio Haro Dávila; y, b).-
22 El Acta de la Junta General Universal de Socios de la
23 Compañía COVINHAR CIA. LTDA., del diecinueve de junio
24 de mil novecientos noventa y seis.- Usted, señor Notario,
25 se servirá agregar las demás formalidades de estilo, ne-
26 cesarias para la completa validéz y eficacia de la pre-
27 sente escritura.- Hasta aquí la minuta, que está fir-
28



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 mada por el señor doctor Alfonso Torres Estrada, C. de I. No 170676627-4
 2 Matrícula del Colegio de Abogados de Quito, número mil
 3 trescientos tres.- Para el otorgamiento de la presente
 4 escritura, se observaron los preceptos legales del caso;
 5 y leída que le fué íntegramente al compareciente, por
 6 mí el Notario, se afirma y se ratifica en todas y cada
 7 una de las cláusulas contenidas en la presente escri-
 8 tura, por estar hecha en seguridad de los intereses de
 9 su representada, y firma conmigo en unidad de acto, de
 10 todo lo cual doy fé.-

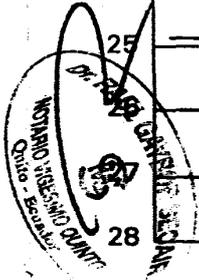
[Handwritten signature]

f) Sr. Fausto Antonio Haro Dávila

C. de I. No 170676627-4

C. de V. No 155-165

24 El Notario, (firmado) Doctor Raúl Gaybor Secaira.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

Ibarra 8 de Marzo de 1.994

Señor
FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA
Ciudad.-

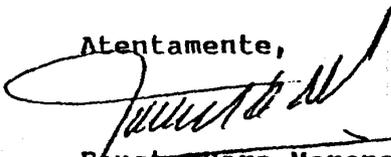
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que con fecha 7 de Marzo de 1994, ha sido designado GERENTE GENERAL de la Compañía COVINHAR CIA LTDA: según consta del Acta No. 1 de la Junta General de Accionistas, para el período 1994-1999 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales de la escritura de constitución legalmente celebrada, el 25 de Agosto de 1988, ante la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Marchán Fiallo.

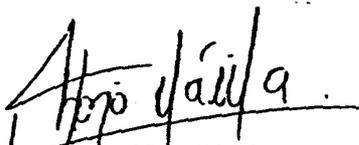
Mucho agradeceré se sirva tomar posesión de dicho cargo y darnos su aceptación.

Auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones,

Atentamente,


Fausto Haro Moreno
Presidente
"COVINHAR CIA. LTDA".


RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA Compañía "Covinhar Cía Ltda". para el período designado y ofrezco cumplir a cabalidad con los estatutos y leyes que rigen a la misma.- Ibarra 8 de Marzo de 1994 a las diez horas.


FAUSTO ANTONIO HARO DAVILA

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 58, del Libro ke-

gistro Mercantil del Canto, queda inscrito el precedente
Nombramiento de Gerente General de la Cia. COVINAR CIA.
Ltda.- Ibarra, veinticuatro de Marzo de mil novecientos -
noventa y cuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Romero B.
REGISTRADOR

Es fiel fotocopia del Nombramiento que antecede el mismo
que en copia certificada me fué puesto a la vista y acto
seguido la devolví al interesado, la confiero para agre-
gala a mi Registro de escrituras públicas como documen-
to habilitante en Quito, a veinte y cuatro de junio de mil
novecientos noventa y seis.-

Dr. Raul Gaybor Secaira
Notario Vigésimo Quinto.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
86
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
Quito - Ecuador

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COVINHAR CIA. LTDA. 19 DE JUNIO DE 1.996.**

En la ciudad de Ibarra, a los diecinueve días del mes de Junio de 1.996, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la calle Pedro Moncayo número 558 de esta ciudad de Ibarra, siendo las 17H00, los señores: Fausto Haro Moreno, Antonio Haro Dávila y Diego Haro Dávila, propietarios de tres mil votos cada uno; todos en calidad de socios de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., se reúnen a fin de realizar la sesión de Junta General Universal de Socios, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por estar presentes los socios, propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto reunidos todos los socios que conforman la Compañía COVINHAR CIA. LTDA. constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la misma, preside la sesión el Sr. Fausto Haro Moreno, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Señor Antonio Haro Dávila, en su calidad de Gerente General. El Presidente solicita que por Secretaría se verifique tanto el número de asistentes a la Junta como el de participaciones que representan; y, habiéndose informado que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara válidamente instalada la sesión, expresando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, se proceda a resolver sobre los siguientes puntos, que constituyen el ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO.- Cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito.

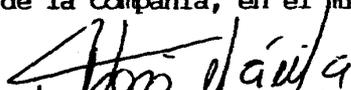
DELIBERACIONES DE LA JUNTA UNIVERSAL:

El socio Antonio Haro Dávila manifiesta que se debe trasladar el domicilio de COVINHAR CIA. LTDA. de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito, ya que las actividades comerciales en la ciudad de Quito se facilitan. Esta propuesta es aceptada unánimemente. El Señor Antonio Haro queda autorizado por la Junta para que realice todos los trámites correspondientes para el efecto.

No habiendo más que tratar por el momento se declara concluida la sesión de la Junta General Universal de Socios, siendo las 19H30, y se concede al señor Secretario el término prudencial de media hora para la relación del acta correspondiente.

Transcurrido dicho término, se reinstala la sesión, aprobándose el acta por unanimidad.

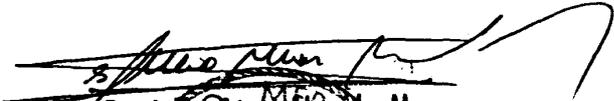
Para constancia y en señal de aceptación firman todos los socios asistentes que constituyen la totalidad social del capital pagado de la Compañía, en el mismo lugar y fecha señaladas anteriormente.


Sr. Fausto Haro Moreno
Socio-Presidente
Sr. Antonio Haro Dávila
Socio Gerente General
Sr. Diego Haro Dávila
Socio.

0000006

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 20 de SEPTIEMBRE DE 1996, bajo el número 0492 del Registro Mercantil, tomo 128. Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de Ibarra a Quito de la Compañía "COVINHAR CIA. LTDA." y la Reforma de Estatutos.- Otorgada el 24 de junio DE 1996, ante el Notario VIGESIMO QUINTO del cantón Quito DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA.- Se fijó un extracto signado con el número 0347.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 04951.- Quito, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.-

fdp.-.


Dr. Jefe César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO




NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta ¹² 0007

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis.-

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybar Secaira
Notario Vigésimo Quinto

RAZON:- Tomé nota al margen de las escrituras matrices de Constitución de la Compañía, celebrada el veinte y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho y del Cambio de Domicilio de la Ciudad de Ibarra a la ciudad de Quito, celebrada el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis, de haberse aprobado Mediante Resolución Nº 96.1.1.1.2556, de fecha 20 de Septiembre de 1.996, dictada por la Dra. Beatriz García Banderas, el Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la Compañía constante de este Instrumento Público .- - Quito, a 24 de Febrero de 1.997.-

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybar Secaira
NOTARIO VIGESIMO QUINTO



DR. RAUL GAYBAR SECAIRA

RA-

ZON:- En esta fecha de acuerdo al Art.3ro de la Resolución número 96.1.1.1.2556 de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por la Entendenta Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, sancionada al margen de la partida Nro:-125, inscrita el nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho del Libro Registro Mercantil del Cantón Ibarra, la cual contiene la inscripción de la Compañía COVINHAR CIA. LTDA., la que versa sobre el Cambio de Domicilio de Ibarra a Quito y la Reforma de Estatutos de dicha Compañía.- Ibarra, doce de Marzo de mil novecientos noventa y siete.

Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R.